

Ciudad de México, a 25 de enero de 2023.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORAMO ESPARZA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

**II LEGISLATURA**

**PRESENTE.**

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 12 fracción I y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el 1, 2 fracción XXI y 5 fracción I de su Reglamento, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, GUSTAVO A MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO Y MILPA ALTA, A DESTINAR PRESUPUESTO A ACCIONES AFRIMATIVAS EN FUNCIÓN DE ATENDER LA TRATA DE PERSONAS A LA ALZA, QUE SE HA PRESENTADO EN SUS DEMARCACIONES**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

La trata de personas es un delito que consiste en la **explotación de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes** con diversos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y la explotación sexual.

En México, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Atención y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos señala que la trata de personas es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dadas a conocer en septiembre de 2021, indicaron que **(en 2020) 21.2 millones de personas de 18 años y más fueron víctimas de trata**, lo que representó una tasa de prevalencia delictiva de 23,520 víctimas por cada 100,000 habitantes.

Ese mismo año, el Inegi reportó que **28.4% de los hogares del país contó con al menos un integrante que fue víctima de este delito**; en 93.3% de los casos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició una carpeta de investigación, es decir, “lo que se denomina cifra negra”.

Las últimas cifras que prenden los focos rojos sobre este delito fueron reveladas este **28 de julio de 2022** por la organización Causa en Común.

De acuerdo al análisis que esta organización realizó a las cifras de delitos y víctimas registradas en carpetas de investigación, que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), **en el primer semestre de 2022 se reportaron 494 víctimas de trata**, lo que implica un incremento de 24% respecto del mismo periodo de 2021.

Según con ese informe, en 2019 se registraron 679 víctimas de trata de personas; en 2020, 676 víctimas y para 2021, 744 víctimas.

### **Los más vulnerables ante la trata en México**

Mujeres, niños y adolescentes son las más vulnerables a la trata de personas en México.

De acuerdo con el “2º Reporte Anual. Trata de Personas. Riesgos tras la Pandemia.

Enero 2021-Junio 2022”, elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, las víctimas de Trata de Personas pertenecen, por lo general, a **grupos vulnerables, como Niñas, Niños y Adolescentes que representan el 51% de los casos reportados; mujeres, con el 67.4%**, o jóvenes de entre 18 y 31 años que son el 24%.

### **Nuevas modalidades para la trata de personas**

Actualmente se han distinguido múltiples modalidades en las que se capta a las víctimas de trata, por ejemplo la denominada esclavitud del siglo XXI, consiste en “enganchar” a las personas mediante engaños, promesas o por medio de fraudes para someterlas a diversos ilícitos como la explotación sexual (principalmente de mujeres y niñas), pornografía infantil, tráfico de órganos, mendicidad, trabajos forzados, turismo sexual, narcotráfico, así como reclutamiento contra su voluntad por la delincuencia organizada.

De hecho en Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reveló que **en 2021, fueron recibidos por primera vez reportes de captación de niñas, niños y adolescentes por medio de videojuegos en línea** como Free Fire y Call of Duty; los cuales han aumentado en 20% durante 2022.

Entre 2021 y junio de 2022, el 60% de las víctimas que reportaron esta situación de riesgo fueron amenazadas con publicar sus fotos íntimas en redes sociales; 50% de ellas tenían entre 12 y 15 años de edad.<sup>1</sup>

En el primer semestre de 2022 se reportaron 494 víctimas de trata, lo que implica un incremento de 24% respecto del mismo periodo de 2021, de acuerdo con cifras del SESNSP.

---

<sup>1</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/07/30/estadisticas-trata-de-personas-mexico-2022>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Entre enero y febrero del 2022, los casos de trata de personas han aumentado en la Ciudad de México, la incidencia en este delito alcanzó un incremento del 200 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado, superando las cifras previas al cierre de actividades por la pandemia de *covid-19*.

De acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros dos meses de este año se registraron un total de 27 carpetas de investigación en la capital del país contra las nueve iniciadas en 2021.

La alcaldía Cuauhtémoc, es la zona en donde se focaliza el mayor número de investigaciones iniciadas por el delito de trata de personas. En el 2021, de los 74 expedientes abiertos por este ilícito, 30 de ellos, es decir, el 41 por ciento, corresponden a dicha demarcación.

Siete alcaldías de la Ciudad de México, todas encabezadas por Morena, cerraron el 2022 con un incremento en el delito de trata de personas, mientras que en cuatro de ellas también creció el de narcomenudeo.

Las alcaldías en donde la también llamada esclavitud del Siglo XXI se comportó al alza son Iztapalapa, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Venustiano Carranza, Iztacalco y Milpa Alta.

Uno de los incrementos más importantes se vio al sur de la ciudad, en la alcaldía Tláhuac, encabezada por Berenice Hernández Calderón, en la que se iniciaron 400 por ciento más carpetas de investigación por el delito de trata de personas en el 2022 que el año previo, al pasar de no tener ninguna investigación por este tipo de agresión a cuatro en el transcurso del año pasado.

En tanto, en la alcaldía Iztapalapa, encabezada por segunda vez consecutiva por la morenista Clara Brugada, hubo un aumento del 100 por ciento en el delito de trata de personas, el cual pasó de cinco expedientes abiertos en todo el 2021 a 10 durante el año que cerró recientemente.

En el caso de Milpa Alta, donde gobierna la morenista Judith Vanegas Tapia, el delito de trata de personas —que principalmente afecta a las mujeres— las autoridades iniciaron dos averiguaciones previas en el 2022, cuando no hubo ninguna el año anterior, lo que implica un crecimiento del 200 por ciento.

En Xochimilco, encabezada por Juan Carlos Acosta, quien ha sido cuestionado recientemente por pobladores y legisladores, en cuanto a trata de personas, en el 2022 únicamente hubo un caso más que el año previo, con cinco y cuatro carpetas de investigación, respectivamente, lo que implica un aumento del 25 por ciento.

En la alcaldía de Gustavo A. Madero, donde gobierna Francisco Chíguil, la trata de personas creció el equivalente al 166 por ciento, tras pasar de tres carpetas a ocho a lo largo de los 12 meses del año pasado

Y en Venustiano Carranza, donde gobierna Evelyn Parra, e Iztacalco, encabezada por Armando Quintero, este delito creció 14 por ciento y 100 por ciento, respectivamente.

En la primera se pasó de siete a ocho investigaciones en un año, y en Iztacalco, de una a dos.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** - De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.** - De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y

denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.** - Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.** - Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO Y MILPA ALTA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.

**SEGUNDO.** - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO Y MILPA ALTA, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.

**TERCERO.** - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE

**LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO Y MILPA ALTA, REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.**

**CUARTO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO Y MILPA ALTA, DESTINAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.**

Dado en el Recinto Legislativo el día 18 de enero de 2023.



**Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña**